



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 46

FECHA: 6/08/2020

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2019-00188-00	RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME	ELIANA YANIRA MORA QUINTERO	Ma. DEL CARMEN VELÁSQUEZ M. Vinculado: ALFONSO VELASQUEZ B.	5/08/2020	NO DECRETA NULIDAD

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy SEIS (06) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), a la hora de las 8:00 A.M.

JAIME E. HERRERA RIVEROS
SECRETARIO

/Rosalba M.